

Proceso: Sucesión Intestada.
Causante: Carmen Tulia González Vda. de Vélez.
Interesado: Ana Isabel Calvo Loaiza.
Rad: 2019-00225.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

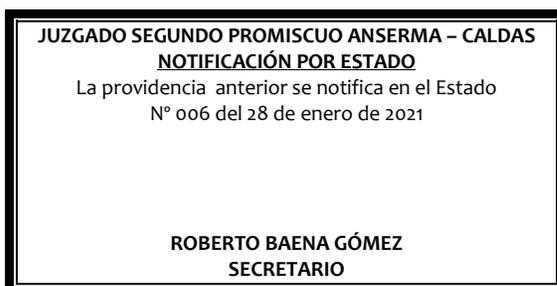
Auto N° 020

En el presente proceso de Sucesión Intestada de la causante CARMEN TULIA GONZALEZ DE VELEZ identificada en vida con la C.C. 24.378.331, cumplidos los mandatos anteriores, y teniendo en cuenta lo normado en el Art. 507 del CGP, se aprobarán los Inventarios y avalúos presentados por el Dr. CONRADINO GOMEZ TOBON en la audiencia del pasado 3 de diciembre de 2020 (Visto a folios 39 a 41) a la vez se decretará la partición y se designará como partidor al mismo apoderado de los interesados al cual se le otorgará un plazo de diez (10) días a partir de la notificación de este auto, para que presente el trabajo de partición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ**

Firmado Por:
**AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCO DE LA**



**VELEZ SAENZ
MUNICIPAL
CIUDAD DE ANSERMA-**

CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

oddf826fcdbc8eacdb49d2e28ac5b25c4b3134253ce71c1a9a9c88a66be45664

Documento generado en 27/01/2021 02:27:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>